

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

LARM está comprometida con la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas impactadas por nuestras operaciones. Esta política refleja nuestra adhesión a los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Nuestro compromiso con los derechos humanos se extiende a nuestros colaboradores, proveedores, clientes y las comunidades en las que operamos.

LARM afirma los siguientes principios:

- Prohibición del trabajo forzoso y la trata de personas: Está estrictamente prohibida toda forma de trabajo forzoso, trabajo en servidumbre, esclavitud moderna y trata de personas en cualquier parte de nuestras operaciones o cadena de suministro.
- Prohibición del trabajo infantil: No participamos ni apoyamos el uso de trabajo infantil. Todos los trabajadores deben cumplir con la edad mínima establecida por las leyes locales aplicables y los estándares de la OIT.
- Libertad de asociación y negociación colectiva: Respetamos el derecho de los colaboradores a asociarse libremente, organizarse y negociar colectivamente, de acuerdo con las leyes locales y las normas internacionales.
- Salarios justos y jornadas de trabajo razonables: Garantizamos que la compensación sea justa y cumpla con los estándares legales de salario, y que los colaboradores no trabajen en exceso de las horas máximas establecidas por la ley o por acuerdos colectivos.
- Condiciones de trabajo seguras y saludables: Estamos comprometidos con mantener un entorno de trabajo seguro, saludable y protegido. Contamos con políticas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo para identificar y mitigar riesgos, así como para capacitar a los colaboradores en su prevención.
- No discriminación e igualdad de oportunidades: Ofrecemos un lugar de trabajo libre de discriminación, acoso y abuso. Las decisiones relacionadas con el empleo se basan en las calificaciones, el desempeño y las necesidades del negocio, sin verse influenciadas por raza, etnia, color, género, orientación sexual, religión, origen nacional, discapacidad, edad u otra condición protegida por la ley.
- Respeto a la privacidad y dignidad: Respetamos la privacidad, la dignidad y los derechos individuales de cada empleado, cliente y parte interesada.
- Mecanismo de quejas y no represalias: Fomentamos la comunicación abierta y brindamos un proceso seguro y accesible para reportar inquietudes relacionadas con derechos





humanos. Está estrictamente prohibida cualquier forma de represalia contra quienes reporten inquietudes de buena fe.

- Responsabilidad en la cadena de suministro: Esperamos que nuestros proveedores, aliados comerciales y socios mantengan estos mismos estándares de derechos humanos. LARM se reserva el derecho de evaluar y auditar su cumplimiento, así como de terminar relaciones con quienes violen estos principios.

